

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Directores
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Hemos auditado los estados contables de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2007 y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de origen y aplicación de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha, y sus notas que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, los cuales se incluyen adjuntos.

Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables

La Dirección de ANTEL es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implantación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos debido, ya sea, a fraude o a equivocaciones, la selección y aplicación de las políticas contables, y la realización de estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestro examen de auditoría de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Uruguay. Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables se encuentran libres de errores significativos.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y revelaciones expuestas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables, debido ya sea a fraude o a equivocaciones. Al realizar dichas evaluaciones de riesgos, el auditor considera el sistema de control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la entidad con la finalidad de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría comprende asimismo la evaluación del grado de adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como la evaluación de la presentación general de los estados contables.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los referidos estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ANTEL al 31 de diciembre de 2007, los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables adecuadas en el Uruguay y con la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República.

Enfasis en asuntos que no afectan nuestra opinión

Sin calificar nuestra opinión, llamamos la atención en relación a la situación descrita en la nota 19.2.b a los estados contables. ANTEL es demandada en una serie de juicios por un monto total reclamado de \$ 956.367 miles. El resultado final de estos reclamos no puede ser determinado a la fecha y los estados contables no incluyen provisión alguna para cubrir cualquier obligación que pudiera resultar de los referidos juicios.

Montevideo, Uruguay
27 de marzo de 2008

PricewaterhouseCoopers

Omar E. Cabral Quintas

OMAR E. CABRAL QUINTAS
CONTADOR PUBLICO
SOCIO
C.J.P.P.U. 44854

